

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2011**

Asistentes

Presidente:

D. Fidel Gómez Ochoa

Secretaria:

D^a. Isabel Ansorena Pool

Miembros natos:

D^a. Isabel Ansorena Pool. Administradora
D. Fidel Gómez Ochoa. Decano
D^{ña}. Aurora Garrido Martín (Subdirector Dpto.
Dpto. Hist. Moderna y Contemporánea)
D. Concepción Diego Liaño (Directora Dpto.
Geografía y Ordenación del Territorio)
D^{ña}. M^a del Mar Marcos Sánchez (Directora
Ciencias Históricas)
D. Gabriel Rios Cerezo (Delegado de Centro)

Miembros electos-Sector profesores

D^a Angeles Barrio Alonso
D^a Virginia Cuñat Ciscar
D. Carlos Dardé Morales
D. Manuel Frochoso Sánchez
D. Ramón Maruri Villanueva
D^a Angela de Meer Lecha-Marzo
D^a Leonor de la Puente Fernández
D. José Luis Ramirez Sadaba
D. Pedro Reques Velasco
D. Jesús Solórzano Telechea

Fecha:

11 de marzo 2011

Horas:

11,45 Horas

Miembros elector-Sector resto del

D^a Olga de Cos Guerra

Miembros electos-Sector Alumnos:

D. Daniel Arija Cuevas
D. Francisco José Merino Quijano
D. Martín Ruiz Oceja
D. Alvaro Saez García

Miembros del PAS

D. Eduardo Velasco Abad

Presidentes Comisiones Calidad (invitados)

D. Miguel Angel Aramburu-Zabala Higuera
D. Eloy Gómez Pellón
D. Domingo Rasilla Alvarez

Excusan su no asistencia:

D. Manuel Suárez Cortina
D^{ña}. Elena Martín Latorre

Lugar:

Sala de Profesores del Edificio Interfacultativo

Antes del comienzo de la Junta el Sr. Decano solicita que se hagan unas modificaciones en el orden del día que son las siguientes:

El punto 2 pasa a denominarse “Modificaciones del Plan/Organización Docente de asignaturas de libre elección”.

El punto 3 pasa a denominarse “Modificaciones del Plan/Organización Docente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio”

El punto 4 pasa a denominarse “Modificaciones de Organización Docente de la Licenciatura en Geografía”.

Hay un nuevo punto que es el 5 que se va a denominar “Solicitud de venia docendi”, debido a esta incorporación todos los puntos posteriores cambian la numeración.

Se aprueba por asentimiento éste cambio en el orden del día que va a quedar como sigue:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la Junta de Facultad del 12 de noviembre de 2010 y de las Comisiones Permanentes del 11 de febrero de 2011 y del 3 de marzo de 2011.
 - 2.- Modificaciones de Plan/Organización Docente de asignaturas de libre elección.
 - 3.- Modificaciones del Plan/Organización Docente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
 - 4.- Modificaciones de Organización Docente de la Licenciatura en Geografía.
 - 5.- Solicitud de venia docendi.
 - 6.- Apertura a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la asignatura “Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Cornisa Cantábrica”.
 - 7.- Curso de Experto en Desarrollo y Gestión de Sistemas de Información Geográfica.
 - 8.- Informes de Calidad de la Docencia de la Facultad en el curso 2009-2010.
Actuaciones a acometer para la mejora de la calidad.
 - 9.- Admisión de personas de 40 años que acrediten una determinada experiencia profesional o laboral.
 - 10.- Establecimiento de numerus clausus en el acceso a los estudios de Grado.
 - 11.- Transformación de los itinerarios y orientaciones de los Grados en menciones.
 - 12.- Máster del Mediterráneo al Atlántico. Modificaciones de la memoria y adiciones finales.
 - 13.- Criterios para el horario académico del curso 2011-2012.
 - 14.- Informe del Decano.
 - 15.- Ruegos y preguntas.
-

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la Junta de Facultad del 12 de noviembre de 2010 y de las Comisiones Permanentes del 11 de febrero de 2011 y del 3 de marzo de 2011.

El Sr. Decano informa que se han enviado por correo electrónico las actas de una Junta de Centro y de dos Comisiones Permanentes que se han celebrado este año por motivos de urgencia. El primer lugar explica en que consistió la Comisión Permanente celebrada el 11 de febrero y después pasa a explicar lo que se trató en la celebrada el 3 de marzo, una vez hecho esto informa que, tras la lectura del acta, la Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio ha solicitado que se incorpore como cuarto párrafo el siguiente texto: “La Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio propone realizar las pertinentes modificaciones docentes a fin de que se incluyan correctamente las actividades docentes en las Guías, tanto en el caso de la asignatura de Grado "Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico" como en el de "Ordenación del Territorio: Planificación Territorial" de la Licenciatura en Geografía”, lo cual se aprueba por asentimiento, al igual que las otras dos actas con su redacción inicial.

2.- Modificaciones de Plan/Organización Docente de asignaturas de libre elección.

El Departamento de Historia Moderna y Contemporánea ha solicitado modificaciones del Plan Docente en las siguientes asignaturas de Libre Elección:

- “La Imagen Digital y sus Aplicaciones (Ciencias Humanas y Sociales)”, pasan a impartirla: Celestina Losada Varea (responsable) (3 créditos) y Aurelio Barrón García (1 crédito)

- “Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Cornisa Cantábrica”, pasan a impartirla Celestina Losada Varea (responsable) (3 créditos) y Aurelio Barrón García (1 crédito).

Se aprueban estas modificaciones por asentimiento.

3.- Modificaciones del Plan/Organización Docente del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, solicita modificar la Guía Docente de la asignatura del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio “Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico” cuyo profesor responsable es Alberto Ansola Fernández, para añadir la aclaración de que las horas de Prácticas en Laboratorio se corresponden con dos salidas de campo.

Se aclara que esta actividad de viajes de prácticas se debe poner en el nuevo formato de guías dentro de las prácticas de laboratorio. Y por otro lado se propone que los responsables de cada grado hagan reuniones para supervisar las guías.

Se aprueba por asentimiento la modificación propuesta.

4.- Modificaciones de Organización Docente de la Licenciatura en Geografía.

El Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, solicita modificar la Guía Docente de la asignatura de la Licenciatura en Geografía “Ordenación del Territorio: Planificación Territorial” cuya profesora responsable es Margarita Barreda Monteoliva, para incluir como clase práctica la salida de campo a un Espacio Natural Protegido.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Solicitud de venia docendi.

El Departamento de Ciencias Históricas ha solicitado la venia docendi para D. David Cuenca Solana para la impartición de la siguiente asignatura “Teoría y Método en la Investigación de la Prehistoria” de la Licenciatura en Historia.

Se aprueba por asentimiento informar favorablemente la concesión de dicha venia.

6.- Apertura a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la asignatura “Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Cornisa Cantábrica”.

Se ha recibido una propuesta del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea para solicitar que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras puedan cursar la asignatura de Libre Elección “Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Cornisa Cantábrica: Asturias, Cantabria y País Vasco” (5000). Se ha comprobado que los programas de las asignaturas “Historia del Arte Moderno y Contemporáneo” e “Historia del Arte Antiguo y Medieval” no tienen coincidencia con el Programa de dicha asignatura, por lo que propone dar por válida dicha propuesta para los alumnos de la Licenciatura en Historia ya que los alumnos de la Licenciatura en Geografía no tenían dicha limitación.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

7.- Curso de Experto en Desarrollo y Gestión de Sistemas de Información Geográfica.

El Sr. Decano informa que este Curso de Experto ya se ha impartido durante el actual curso académico y que se solicita volver a impartirlo en el curso 2011/2012, lo cual él mismo sugirió al propio grupo promotor teniendo en cuenta el éxito que ha acompañado a la actividad.

Se ha enviado la propuesta (anexo) a todos los miembros de la Junta donde se puede apreciar que el curso ha sufrido pequeñas modificaciones con respecto al del pasado curso. Por otro lado, al igual que en la anterior edición, si el curso generara un superavit, parte del mismo irá destinado a material para el Aula de Informática de la Facultad.

Felicita a la dirección del curso por el buen funcionamiento del mismo.

Se aprueba la impartición para el próximo curso.

8.- Informes de Calidad de la Docencia de la Facultad en el curso 2009-2010. Actuaciones a acometer para la mejora de la calidad.

El Sr. Decano informa que ha invitado a estar presentes en la Junta a los Presidentes de las Comisiones de Calidad de la Facultad y comunica a los presentes que los informes de las dichas Comisiones están colgados en la página web de la Facultad. Pasa a comentar los informes, y después de un abierto debate, se acuerda acometer una serie de actuaciones para la mejora del funcionamiento de las titulaciones que son las siguientes:

Con carácter general para todas las titulaciones, a propuesta de la profesora María Ángeles Barrio se acordó llevar a cabo una campaña para la moralización de la conducta del profesorado y del alumnado, en los siguientes términos: “En orden a la mejora de la calidad de la docencia en la que vienen trabajando las correspondientes Comisiones de Calidad constituidas a tal fin en esta Facultad, como miembro electo de la Junta de Facultad, en nombre de la “virtud cívica” y apelando a una moralización de la actividad universitaria en general, solicito que esta Junta haga suya mi propuesta de una recuperación de los principios éticos que deben inspirar la vida universitaria. Principios que competen a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, y que, más allá de las normativas y los reglamentos, implican responsabilidades individuales y colectivas en el desempeño de todas aquellas funciones relacionadas, directa o indirectamente, con la actividad docente”

TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA

1.- Algunos problemas en el rendimiento de los alumnos puede obedecer a que hay una concentración de asignaturas introductorias en 1º de Grado que anteriormente se encontraban en cursos más avanzados de la Licenciatura, como 4º o 5º. Se acuerda que los coordinadores junto con el presidente de la Comisión se reúnan con los profesores responsables de la impartición de esas asignaturas para que la adecuen tanto a su carácter, propiamente introductorio, como al alumnado que las cursa, que es, a diferencia de la situación anterior, no el que ya ha cursado buena parte de la carrera, sino el que acaba de llegar a la Universidad. Asimismo hay que incidir en hacer ver al profesorado la importancia de explicar a los alumnos el sentido y la utilidad de estas asignaturas.

2.- División de los Grupos de Prácticas. Parece conveniente dividir al alumnado en grupos en las actividades prácticas cuando haya más de 40 matriculados en la asignatura.

3.- Estudiar la aplicación de *numerus clausus* en el acceso a la titulación. Ese número debería venir determinado por el alumnado que la Facultad puede atender adecuadamente

con los recursos disponibles, que podría ser el incluido en la Memoria de Verificación del Grado aprobada por ANECA.

4.- Mejora de los equipos informáticos de las aulas, especialmente su mantenimiento de manera regular.

5.- Apoyo para la elaboración de materiales didácticos. Para este fin pueden dotarse becas para alumnos de cursos avanzados utilizando los recursos de los que dispone en la actualidad la Facultad dentro del capítulo de Espacio Europeo.

6.- En cuanto a los problemas lingüísticos del alumnado, se propone que, dado su desconocimiento inicial en magnitud suficiente del idioma inglés, que se dejen para las asignaturas de 2º Curso el trabajo con materiales escritos en ese idioma. En cuanto a la necesidad de mejorar el uso del español, se propone que se les sugiera a los alumnos que matriculen en los cursos transversales de mejora del español ofertados por la Universidad.

7. – Debe insistirse en recordar a los alumnos que la docencia es presencial.

TÍTULO DE GRADO EN GEOGRAFÍA

1.- En el caso de la asignatura de Introducción a la Economía, se procederá a hablar con el profesorado responsable de la misma para lograr una mejor adaptación de sus contenidos al perfil del alumnado.

2.- En lo que respecta a la asignatura de Geodemografía, los problemas derivados de la insuficiente formación estadística de base de los alumnos se intentarán solventar orientando algunas actividades de la asignatura Estadística para las Ciencias Sociales a cubrir los déficits detectados. Además, en la docencia de la asignatura de Geodemografía que se impartirá a lo largo del 2º cuatrimestre se insistirá en las actividades de evaluación continua que incidan en dicho aspecto específico.

3.- Insistir a los alumnos en la utilidad de las tutorías y conseguir que hagan un mayor uso de las mismas. Para ello podrían hacerse las tutorías en los espacios disponibles al efecto en el edificio Interfacultativo.

POSGRADO

1.- Reformar el Plan de Estudios de los Másteres en Patrimonio Histórico y Territorial y en Prehistoria y Arqueología en el sentido de que estén compuestos de un número de asignaturas mucho menor que el actual y de que las asignaturas sean de más créditos. La excesiva fragmentación actual perjudica mucho el rendimiento del alumnado.

2.- Reducir el número y la magnitud de los trabajos que han de realizar los alumnos. Hay que hacer ver al profesorado que los trabajos deben ser proporcionales al número de créditos de la asignatura y que puede haber otras formas de evaluación sobre todo para las “microasignaturas”.

3.- Concentrar la formación presencial hasta donde sea posible para que los alumnos dispongan de más tiempo para hacer los trabajos fin de máster y las prácticas.

4.- El retraso considerable en la finalización de los estudios de Máster responde a la elevada exigencia que hay en cuanto a la elaboración de los Trabajos Fin de Máster. en los casos de las Memorias de Investigación. En estos casos debe exigirse un Trabajo Fin de Máster que se corresponda con la obtención de las competencias que le estén atribuidas al módulo correspondiente, y no que sea un remedo de la antigua Tesina. En ese módulo se trata no de que los alumnos hagan una pequeña investigación completa, sino de que acrediten que son capaces de acometer y llevar a cabo una investigación que realizarán ya dentro del ciclo del Doctorado, más aún de acuerdo con la nueva ley. Podría bastar con que los alumnos elaboraran un estado de la cuestión del tema o asunto a investigar. Asimismo, funcionar dentro de estos parámetros hace conveniente simplificar el procedimiento y el ceremonial de la lectura del Trabajo de fin de Master, que no ha de ser como el propio de las señaladas tesinas. Por ello ha de procederse a una reforma del procedimiento que establezca algo similar a la evaluación de una asignatura mediante tribunal, de forma que no se considere preceptiva la presencia ni la intervención en el acto del Director de la Memoria ni la intervención de todos los miembros de la comisión evaluadora.

5. – Debe insistirse en recordar a los alumnos que la docencia es presencial. Se recogen los informes en los anexos.

9.- Admisión de personas de 40 años que acrediten una determinada experiencia profesional o laboral.

El Sr. Decano informa que la Universidad de Cantabria ha decidido, en base al Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre y a la forma elegida por la Universidad de Cantabria de practicarlo en su ámbito, admitir para cursar estudios de Grado a quienes, de entre los que hayan cumplido 40 años y acrediten una determinada experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general, procedan de determinados campos profesionales. La Universidad ha solicitado que, de un listado oficial, se señalen las Familias Profesionales desde las cuales pueda accederse por la vía señalada a los estudios de grado que se imparten en esta Facultad. Una vez estudiado el asunto detalladamente y advertidas las limitaciones que proceden del propio listado, se presentó la propuesta del

equipo decanal, según la cual podría solicitarse la admisión procediendo de las siguientes actividades:

Grado en Historia:

- Hostelería y Turismo
- Imagen y sonido/comunicación, imagen y sonido
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Artes aplicadas a la escultura
- Artes aplicadas a la indumentaria
- Artes aplicadas al libro
- Artes aplicadas al muro
- Cerámica artística
- Diseño gráfico
- Diseño industrial
- Diseño de interiores
- Esmaltes artísticos
- Joyería de arte
- Textiles artísticos
- Vidrio artístico

Grado en Geografía:

- Hostelería y turismo
- Informática y Comunicaciones
- Seguridad y medio ambiente
- Servicios socioculturales a la comunidad
- Diseño gráfico

Después de un largo debate sobre si es o no recomendable la admisión de este perfil de alumnos, se aprobó por asentimiento la selección arriba enumerada.

10.- Establecimiento de numerus clausus en el acceso a los estudios de Grado.

El Sr. Decano indica que se ha traído este punto no para tomar un acuerdo en este momento, sino para empezar una reflexión acerca de si sería recomendable establecer numerus clausus para el Grado en Historia de acuerdo con el informe de calidad anual de dicha titulación. Explica lo que acarrearía implantarlo. Por un lado, el sistema de matrícula sería diferente; por otro lado, el alumno podría verse en la necesidad de hacer la segunda parte del examen de selectividad. Se busca con la medida impartir docencia sólo a alumnos que tengan interés por esa titulación y no a aquellos alumnos que no pueden acceder a otras titulaciones y optan a esta como segunda o tercera opción. Después de un debate sobre el tema en el que hay diversidad de opiniones se decide iniciar la señalada

reflexión y acopiar información para valorar la viabilidad y la conveniencia de establecer el numerus clausus.

11.- Transformación de los itinerarios y orientaciones de los Grados en menciones.

El Sr. Decano informa que de acuerdo a la nueva legislación se permite la transformación de los Itinerarios y Orientaciones de los Grados en Menciones. Sería viable en todos los itinerarios a excepción de la Orientación de Historia del Grado en Historia, debido a que habrá que buscar otra denominación diferente de la del grado para esa posible mención.

Se acuerda la transformación de los itinerarios y orientaciones de los grados en menciones.

12.- Máster del Mediterráneo al Atlántico. Modificaciones de la memoria y adiciones finales.

El Sr. Decano informa que por requerimiento del Vicerrectorado de Ordenación académica se hicieron una serie de modificaciones en relación a la planificación de las enseñanzas, las cuales se explican brevemente.

Se aprueban por asentimiento dichas modificaciones.

13.- Criterios para el horario académico del curso 2011-2012.

El Sr. Decano comunica a los asistentes la escasez de aulas debido al desdoblamiento de grupos en los Grados, a la impartición de asignaturas transversales, a la impartición de Másteres Oficiales, además de al actual solapamiento de las Licenciaturas con los Grados. Por todo esto hay que buscar soluciones y para ello se ha traído una propuesta:

- El horario de los Grados pasaría a ser de 8,30 a 14,30 horas.
- Las optativas de la Licenciatura en Historia pasarían a impartirse entre las 16,00 y las 19,00 horas.
- No se admitirán clases de 1,30 horas, debido a que les impiden a los alumnos compatibilizar las asignaturas que se imparten con estas franjas con otras que se imparten con franjas de 2 horas.
- Se animará al profesorado a ir dejando de impartir las asignaturas optativas de las Licenciaturas, a excepción de las vinculadas a los itinerarios.

Se aprueban estas propuestas por asentimiento.

14.- Informe del Decano.

El Sr. Decano informa de lo siguiente:

- Se ha enviado un escrito solicitando el reconocimiento créditos por gestión para profesores miembros de las Comisiones de Calidad.

- Se informa del problema de la protesta del alumnado del centro. Se ha cambiado la idea inicial de que en el curso 2011-12 no hubiera exámenes en septiembre, sino en julio. Proponer un reglamento de evaluación que sirva para hacer frente al problema detectado de que no se imparten realmente las asignaturas del grado de acuerdo con Bolonia .Pensar en qué propuesta hacer de reglamento evaluación de la Facultad y hacerlo solamente tras discutir sobre las prácticas viciadas existentes, como no hacer pública la nota de seguimiento antes del examen final.

- Mención de calidad de doctorado: la van a pedir los Másteres en Prehistoria y los dos interuniversitarios.

- Hay un nuevo procedimiento para que puedan dar clase en los másteres profesores de otras universidades

- Se ha felicitado y reconocido a la Facultad por parte del Área de Calidad por tener todos los requisitos del SGIC cumplidos

- Se informa que ha habido una de jornada sobre calidad y que se ha tratado sobre todo seguimiento títulos.

- Se informa de la asistencia del Decano a la Conferencia Española de Decanos Letras.

- Se comunica en relación a las fichas de datos que los profesores entregaban a los alumnos para recopilar una serie de datos, que se ha decidido retirarlas ya que parece que la ley de protección de datos impide pedirlos y que los datos que se pueden conocer sobre el alumno son los que figuran en el campus virtual .

- En relación al Plan de Capacitación Lingüística del alumnado se informa que desaparece la prueba de nivel B2 del mes de febrero –queda solamente la de octubre- y que habrá pruebas de B1 en mayo y septiembre y que habrá otras novedades en el plan de capacitación lingüística de los alumnos.

-Se recuerda que la Fiesta de San Isidoro de Sevilla se va a celebrar 15 de abril. La lección magistral le corresponde al Dpto Hª Moderna y Contemporánea y la leerá Carlos Nieto.

15.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 14,40 horas del día 11 de marzo de 2011, el Presidente levanta la sesión de lo cuál, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fidel Gómez Ochoa

Isabel Ansorena Pool